

examen y aprobación de la Junta General Extraordinaria o, en su caso, a examinarlos en el domicilio social.

Náquera, 13 de noviembre de 2006.—Miguel Calleja Estellés. Secretario del Consejo de Administración.—65.373.

DIFARBE, S. L.
(Absorbente)
NOVAPLAYA, S. L.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que el 31 de octubre de 2006, la Junta general ordinaria de accionistas de Difarbe, S. L. (sociedad absorbente) y el socio único de la sociedad Novaplaya, S. L. (sociedad absorbida), han decidido aprobar la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Novaplaya, S. L. por Difarbe, S. L.

La fusión comportará la disolución sin liquidación Novaplaya, S. L., que, como sociedad absorbida, transmitirá en bloque, por sucesión universal, todos los activos y pasivos que integran su patrimonio, a Difarbe, S. L., que, como sociedad absorbente, quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión ha sido aprobada en los términos previstos en el proyecto de fusión que fue redactado y suscrito por la totalidad de los administradores de ambas sociedades, el 30 de septiembre de 2006, y quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se han considerado como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados a 31 de julio de 2006, que han sido debidamente aprobados por la Junta general de socios de la sociedad absorbente y por el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—Administradores Mancomunados de Difarbe, S. L., y de Novaplaya, S. L., Francisco Javier Fuster Galiana y Carlos Navalpotro Pascual.—63.637. y 3.^a 15-11-2006

DINTREVILA, S. A.

Junta general extraordinaria

Carlos Vázquez Ruiz del Árbol, Administrador único de Dintrevila, Sociedad Anónima, en aplicación de los artículos 97 y 98 del RDL 1564/89, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en el domicilio de la empresa, sito en calle Doctor Trueta, número 13, de Barcelona, o si procede, el día 21 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 26 de junio de 2006 que tuvo el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Aprobación de la gestión de la administración de la sociedad.

Delegación de facultades.

Ruegos y preguntas.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Segundo.—Nombramiento Administrador.

Tercero.—Venta de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—Administrador único, Carlos Vázquez Ruiz del Árbol.—64.555.

DISTRIBUCIONES ELECTROTÉCNICAS GRANADINAS, S. A.
(Sociedad absorbente)

DEGRA CABLES, S. A.
Unipersonal

DEGRA OLIVARES, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de «Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, Sociedad Anónima», el socio único de «Degra Cables, Sociedad Anónima Unipersonal», y el de «Degra Olivares, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado y decidido respectivamente, con fecha 7 de noviembre de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de las otras dos, originándose la extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de éstas dos sociedades a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas. Dichos acuerdos han sido adoptados de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Granada, el día 3 de octubre de 2006, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades implicadas el cerrado a 30 de junio de 2006. «Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de «Degra Cables, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Degra Olivares, Sociedad Anónima Unipersonal», por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la primera ni el canje de acciones referido en el artículo 235 del citado texto legal. Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de julio de 2006, asimismo, no se prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. Tampoco existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones, ni se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente, que asiste a los señores accionistas y acreedores, de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de fusión que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pulianas (Granada), 8 de noviembre de 2006.—Francisco González Alamilla, por poder de «Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, Sociedad Anónima», Administrador único de «Degra Cables, Sociedad Anónima Unipersonal», y de Degra Olivares, Sociedad Anónima Unipersonal», y como Administrador único de «Distribuciones Electrotécnicas Granadinas, Sociedad Anónima».—64.728. y 3.^a 15-11-2006

DISTRIBUIDORA JOAN, S. A.
(Sociedad absorbente)

BARCELONESA D' EXCLUSIVES I DISTRIBUCIO, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de Socios de las entidades «Distribuidora Joan S. A.» (absorbente) y «Barcelonesa d' Exclusives i Distribucio S. L.» (absorbida), celebradas el día 3 de noviembre de 2006, con carácter universal y, por decisión unánime de todos sus socios, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de setiembre de 2006, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a oponerse a la fusión, en los términos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Fruitos de Bages, 3 de noviembre de 2006.—Joan Gonzalez Garriga, Administrador único de «Distribuidora Joan S.A.» y de «Barcelonesa d' Exclusives i Distribucio S. L.».—63.515. y 3.^a 15-11-2006

DIVISA SISTEMAS GLOBALES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

INTERCALZADO IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

INDUMAC HISPÁNICA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

HUMAR HISPÁNICA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

GIL Y ROLDÁN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 3 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las compañías fusionadas absorbidas y la transmisión en bloque de los respectivos Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2006 de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal y al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada

Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2006.—José Antonio Saras Cabeza, Secretario del Consejo de Administración de Divisa Sistemas Globales, S.A. con el visto bueno de su Presidente, y Jorge de Vicente Núñez Administrador único de Intercalzado Import, S.L.U., Indumac Hispánica, S.L.U., Humar Hispánica, S.L.U. y Gil y Roldán, S.L.U.—65.034. 2.^a 15-11-2006

EBRINSA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Ebrinsa Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 3 de octubre de 2006, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la calle Alberche, número, 6, de Madrid, el día 19 de diciembre de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el día 20 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
- Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de liquidador de la sociedad.
- Tercero.—Liquidación de la sociedad con aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación, propuesta de reparto del haber social y acuerdos complementarios.
- Cuarto.—Autorización para elevar a publico los acuerdos anteriores.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración en el domicilio de la sociedad.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Crescencio Fernández Martín.—64.473.

EIVIBROKERS, S. A.

Se hace público en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre del 2006, se acordó realizar el cambio de domicilio social de la Mercantil «Eivibrokeros, S. A.», a calle Joan Marí Cardona, número 6, bajos, de Ibiza, y cambiar el artículo pertinente de los Estatutos sociales.

Ibiza, 30 de octubre de 2006.—Khalid Rodan, Administrador.—64.553.

EL FARO, S.C.

Declaración de Insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 42/06 a instancia de Francisco Maldonado Gil

contra la empresa El Faro S.C., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 6.193.38 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—63.288.

ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones

Endesa Capital, S.A. Emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en noviembre de 2011, por importe nominal total de 300.000.000 de euros, garantizadas por Endesa, S.A.

Endesa Capital, S.A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Final Terms, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 24 de noviembre de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la Ukla. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Final Terms relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S.A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200), íntegramente suscrito y desembolsado.
2. Naturaleza de los valores: Obligaciones ordinarias.
3. Denominación: «Emisión noviembre 2006/Serie 007-Tramo 1».
4. Importe nominal total de la Emisión: 300.000.000 de euros.
5. Número de valores: 6.000 obligaciones.
6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.
7. Precio de emisión: 99,908% del importe nominal de cada obligación.
8. Gastos para el suscriptor: Los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 22 de noviembre de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
11. Fecha de desembolso: 22 de noviembre de 2006.
12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 22 de noviembre de 2011.
13. Tipo de interés: variable referenciado al Euribor a 3 meses + 0,18%.
14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de cuatro cupones anuales.
15. Garante: Endesa, S.A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).
17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales.
18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.

19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Javier Galán Allué, Pedro Corpas Fernández - Administradores Mancomunados.—65.335.

ESTABLECIMIENTOS SOCIALES Y CULTURALES RÍO SECO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 14 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente 15 de diciembre a la misma hora, en Castellón Calle Mayor, número 55-57 Entlo., con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2005.
- Segundo.—Renovación miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Castellón, 21 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, Lino Mesa Casado.—63.382.

EUROMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, calle Miguel de Villanueva, 2, 5.º, el día 21 de diciembre de 2006, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del artículo 7 «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad.
- Segundo.—Delegación de facultades.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Logroño, 9 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mendizábal Martínez.—64.581.

EUSKALTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Parque Tecnológico, edificio 809, Derio (Bizkaia), el